



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00040-2025-SUNARP/OA

Lima, 06 de junio de 2025

### VISTO:

El Informe N° 00455-2025-SUNARP/OA/UAP de fecha 06 de junio de 2025 de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 52 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece que, los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser compradores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, comités o jurados, conforme a los requisitos, condiciones y excepciones establecidas en el reglamento;

Que, el artículo 59 del Reglamento de Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, regula el régimen de funcionamiento y operatividad de los integrantes de los comités, así como la autoridad competente a cargo de su designación; debiendo observar los límites legales de su actuación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b), numeral 56.1 del artículo 56 del Reglamento establece que el comité se encuentra conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación;

Que, a través del Informe N° 00455-2025-SUNARP/OA/UAP de fecha 06 de junio 2025, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio remite la propuesta para la designación a los integrantes titulares y suplentes de los comités en los procedimientos de selección competitivos del Concurso Público de Servicios N° 001-2025-SUNARP para la contratación del servicio de conexión VPN segura.

Que, de conformidad con el marco legal citado y el documento del visto resulta necesario emitir el acto de administración que designe el comité del procedimiento de selección competitivo respectivo;

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así

como las facultades conferidas por la Resolución de la Gerencia General de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 070-2025-SUNARP/GG de fecha 28 de abril de 2025;

Con el visado de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Designación del comité.**

Designar a los integrantes titulares y suplentes del comité encargado de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases del procedimiento de selección del Concurso Público de Servicios N° 001-2025-SUNARP para la contratación del servicio de conexión VPN segura, conforme se detalla:

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
En calidad de presidente <b>SONIA CONRADA ARQUIÑIGO PAJUELO</b> Comprador Público de la Dependencia Encargada de las Contrataciones.	<b>HERMES FERNANDEZ MALDONADO FUENTES</b> Comprador Público de la Dependencia Encargada de las Contrataciones
En calidad de miembros <b>BRAULIO ESTEBAN PERLECHE MONCADA</b> Profesional que cuenta con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación.  <b>MANUEL WALTER SALSAVILCA SILVERIO</b> Profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación.	<b>JOEL MENESES GARAGUNDO</b>  Profesional que cuenta con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación.  <b>ERIK MARCEL CALDERON MONTOYA</b> Profesional que cuenta con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación

**Artículo 2º.- Notificación a los miembros del comité.**

Notificar a los integrantes del comité conformado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3º.- Entrega del expediente de contratación.**

La dependencia encargada de las contrataciones de la Entidad deberá entregar el expediente de contratación correspondiente al comité conformado en el artículo 1 de la presente Resolución, a fin de que pueda cumplir con las funciones previstas en la normativa vigente.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.**

Firmado digitalmente  
**LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE**  
Jefe de la Oficina de Administración  
**Sede Central – SUNARP**